Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2026

Señores:
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR Y OFICINA DE CONTRATACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE – CUNDINAMARCA
Comite evaluador tecnico
Subachoque - Cundinamarca

REFERENCIA: OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PONDERABLE (48 PUNTOS).
PROCESO No. AMS-SAMC-008-2026 – PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.
PROPONENTE: INVERSIONES SHAUM SAS (NIT 901.545.082-1)

RespetadosSeñores:

JULIÁN DAVID PIRAGAUTA PUIN, identificado con C.C. No. 1.011.091.095, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES SHAUM SAS**, identificada con NIT 901.545.082-1, me dirijo a su despacho de manera respetuosa con el fin de presentar **OBSERVACIÓN FORMAL AL INFORME DE EVALUACIÓN** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AMS-SAMC-008-2026, con base en los siguientes argumentos de hecho y de derecho:

1. FUNDAMENTO Y MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN

En el Informe de Evaluación publicado por la Entidad, en el módulo de Criterios de Evaluación y Asignación de Puntaje Técnico, se le asignó a nuestra propuesta un total de **CERO (0) PUNTOS** en los dos (2) criterios de calidad y oferta adicional, argumentando en la casilla de observaciones que **"NO APORTA"**. Dicha apreciación es imprecisa y contraria a la realidad de los documentos cargados oportunamente en la plataforma SECOP II dentro de nuestra oferta económica y técnica.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE				
	CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	GRUPO MUSICAL ADICIONAL PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN – El proponente que ofrezca de forma escrita y prestada en la propuesta en documento independiente, sin costo adicional para la Entidad, un grupo musical para acompañar la actividad de salida de integración de los funcionarios, en el hotel que se escoja en el municipio de Puerto Salga adicional al grupo musical requerido para el almuerzo establecido en la ficha técnica, obtendrá veinticuatro (24) puntos. El grupo musical deberá contar con los instrumentos, equipos de sonido y demás elementos necesarios para la prestación del servicio, mínimo de dos (2) horas y deberá realizar su presentación durante la jornada de integración, en el horario que sea coordinado previamente con el supervisor del contrato. 24 PUNTOS	24	48	Cero (0) NO aporta
2	ACTIVIDAD DE BIENESTAR PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS El proponente que ofrezca de forma escrita y prestada en la propuesta en documento independiente, sin costo adicional para la Entidad, la realización de una actividad de bienestar, recreativa, lúdica o de integración dirigida mínimo a 20 niños, adicional a las actividades establecidas en la ficha técnica, obtendrá veinticuatro (24) puntos. La actividad deberá incluir, como mínimo, la logística, personal de apoyo, elementos y materiales necesarios para su adecuada realización, y tendrá una duración mínima de dos (2) horas. La actividad será coordinada previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades y programación de la Entidad. Se deberá realizar la Verificación: descripción de la actividad, duración, población cubierta, materiales incluidos y metodología de ejecución.	24		Cero (0) NO aporta
	PUNTUACION CRITERIOS DE EVALUACION		60,5	puntaje total obtenido 10,5

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PLIEGO	EVALUACIÓN ENTIDAD	PUNTAJE REAL QUE CORRESPONDE
1. GRUPO MUSICAL ADICIONAL PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN (Mínimo 2 horas con instrumentos, sonido y equipos completos).	24 Puntos	0 Puntos (Dice NO aporta)	**24 PUNTOS (APORTADO EN SECOP II)**
2. ACTIVIDAD DE BIENESTAR PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS (Actividad recreativa/lúdica para mínimo 20 niños, mínimo 2 horas).	24 Puntos	0 Puntos (Dice NO aporta)	**24 PUNTOS (APORTADO EN SECOP II)**

2. DEMOSTRACIÓN FÁCTICA DEL CARGUE EN SECOP II

Verificada la plataforma oficial SECOP II en la sección de **"Documentos adicionales - Puede anexar documentos adicionales si son necesarios"** de la oferta de INVERSIONES SHAUM SAS, constata expresamente el cargue exitoso del archivo titulado:

ARCHIVO: PONDERABLES TECNICOS-SHAUM SAS.pdf

- Visibilidad: No confidencial / Público para la Entidad.
- Estado: Cargado y presentado de manera oportuna junto con la propuesta.

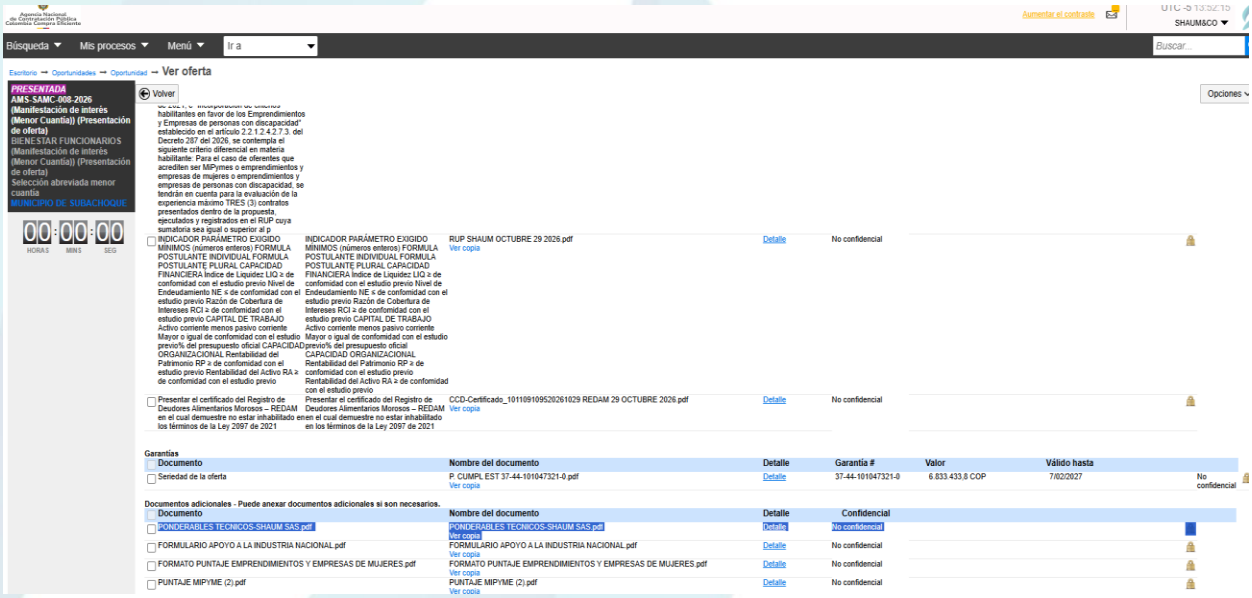

Al abrir y examinar el archivo **PONDERABLES TECNICOS-SHAUM SAS.pdf** (constante de 2 folios), se evidencian claramente los dos ofrecimientos firmados por el Representante Legal de la empresa, fechados a 30 de octubre de 2025/2026, cumpliendo de manera exacta con lo requerido en los pliegos de condiciones:

1. **Folio 1 - Certificación de Grupo Musical Adicional:** Documento independiente suscrito donde se ofrece de forma escrita y sin costo adicional para la Alcaldía de Subachoque, un grupo musical para acompañar la actividad de integración en el hotel de Puerto Salga, con disponibilidad mínima de dos (2) horas, dotado de instrumentos, equipos de sonido y demás elementos necesarios.

   2. Folio 2 - Certificación de Actividad de Bienestar para Hijos de Funcionarios: Documento independiente suscrito donde se ofrece sin costo adicional la realización de una actividad recreativa, lúdica e de integración dirigida a mínimo 20 niños, con duración mínima de dos (2) horas, incluyendo logística, personal de apoyo, materiales y descripción metodológica.



GRUPO MUSICAL ADICIONAL PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Oficina contratación
Subachoque-Cundinamarca

REFERENCIA: ASPECTOS TECNICOS Y DE CALIDAD PONDERABLES
PROCESO No. AMS-SAMC-008-2026 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.

Yo JULIAN DAVID PIRAGAUTA PUIN en Representación Legal de INVERSIONES SHAUM SAS , me permito ofrecer sin costo adicional para la Entidad, un grupo musical para acompañar la actividad de salida de integración de los funcionarios, en el hotel que se escoja en el municipio de Puerto Salgar adicional al grupo musical requerido para el almuerzo establecido en la ficha técnica.

El grupo musical deberá contar con los instrumentos, equipos de sonido y demás elementos necesarios para la prestación del servicio, mínimo de dos (2) horas y deberá realizar su presentación durante la jornada de integración, en el horario que sea coordinado previamente con el supervisor del contrato.

Atentamente

Julián David Piragauta Puin
C.C.No. 1.011.091.095
Representante Legal
INVERSIONES SHAUM SAS
Nit.901545082-1
Dirección: Carrera 42 No. 24 A 27
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono De Contacto: 3046746843

ACTIVIDAD DE BIENESTAR PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Oficina contratación
Subachoque-Cundinamarca

REFERENCIA: ASPECTOS TECNICOS Y DE CALIDAD PONDERABLES
PROCESO No. AMS-SAMC-008-2026 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.

Yo JULIAN DAVID PIRAGAUTA PUIN en Representación Legal de INVERSIONES SHAUM SAS , me permito ofrecer sin costo adicional para la Entidad, la realización de una actividad de bienestar, recreativa, lúdica o de integración dirigida mínimo a 20 niños, adicional a las actividades establecidas en la ficha técnica.

La actividad deberá incluir, como mínimo, la logística, personal de apoyo, elementos y materiales necesarios para su adecuada realización, y tendrá una duración mínima de dos (2) horas.

La actividad será coordinada previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades y programación de la Entidad.

Se deberá realizar la Verificación: descripción de la actividad, duración, población cubierta, materiales incluidos y metodología de ejecución.

Atentamente

Julián David Piragauta Puin
C.C.No. 1.011.091.095
Representante Legal
INVERSIONES SHAUM SAS
Nit.901545082-1
Dirección: Carrera 42 No. 24 A 27
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono De Contacto: 3046746843

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

a) Principio de Transparencia y Selección Objetiva (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007): La evaluación debe reflejar rigurosamente los documentos presentados en el expediente electrónico. Omitir la lectura de un documento cargado formalmente en SECOP II vulnera el derecho al debido proceso y a laselecciónobjetivadelcontratista.

b) Expediente Electrónico de SECOP II (Decreto 1082 de 2015): El archivo 'PONDERABLES TECNICOS-SHAUM SAS.pdf' fue cargado exitosamente en la plataforma antes del cierre del proceso, por lo cual tiene plena validez jurídica y surte todos los efectos legales dentro de la ponderación de la propuesta.

c) Ausencia de Subsanabilidad — Solicitud de Ponderación Directa: Aclaramos a la Entidad que no estamos aportando documentos extemporáneos ni pretendiendo subsanar un requisito omitido. Estamos solicitando formalmente que el Comité Evaluador revise y valore el documento que **YA SE ENCUENTRA APORTADO EN EL EXPEDIENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**.

4. SOLICITUD CONCRETA A LA ENTIDAD

Con base en las razones expuestas, solicitamos respetuosamente al Comité Técnico Evaluador y a la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Subachoque:

1. **REVISAR** en la plataforma SECOP II el documento adjunto denominado **"PONDERABLES TECNICOS-SHAUM SAS.pdf"** presentado en la propuesta de INVERSIONES SHAUM SAS.

2. **CORREGIR** el informe de evaluación técnica, modificando la calificación de 'Cero (0) No aporta' por la asignación efectiva de los puntos correspondientes.

3. **OTORGAR** a favor de INVERSIONES SHAUM SAS los **24 PUNTOS** por el Grupo Musical Adicional y los **24 PUNTOS** por la Actividad de Bienestar para Hijos de los Funcionarios, para un total de **48 PUNTOS TÉCNICOS PONDERABLES** (o el puntaje proporcional según la escala definitiva de calificación), ajustando la puntuación total obtenida en el informe definitivo.

A la presente adjuntamos para constatacion de la entidad y el comite tecnico evaluador, el formato tecnico puntuable ,adjunto con nuestra oferta

Atentamente,

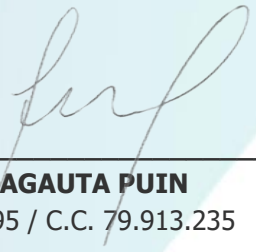

JULIÁN DAVID PIRAGAUTA PUIN
C.C. No. 1.011.091.095 / C.C. 79.913.235
Representante Legal
INVERSIONES SHAUM SAS
NIT: 901.545.082-1
Dirección: Carrera 42 No. 24 A 27, Bogotá D.C.
Teléfono: 3046746843
Correo Electrónico / SECOP II: Shaum & Co Inversiones

GRUPO MUSICAL ADICIONAL PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Oficina contratación
Subachoque-Cundinamarca

REFERENCIA: ASPECTOS TECNICOS Y DE CALIDAD PONDERABLES
PROCESO No. AMS-SAMC-008-2026 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.

Yo JULIAN DAVID PIRAGAUTA PUIN en Representación Legal de INVERSIONES SHAUM SAS , me permito ofrecer sin costo adicional para la Entidad, un grupo musical para acompañar la actividad de salida de integración de los funcionarios, en el hotel que se escoja en el municipio de Puerto Salgar adicional al grupo musical requerido para el almuerzo establecido en la ficha técnica.

El grupo musical deberá contar con los instrumentos, equipos de sonido y demás elementos necesarios para la prestación del servicio, mínimo de dos (2) horas y deberá realizar su presentación durante la jornada de integración**,** en el horario que sea coordinado previamente con el supervisor del contrato.

Atentamente

Julián David Piragauta Puin
C.C.No. 1.011.091.095
Representante Legal
INVERSIONES SHAUM SAS
Nit.901545082-1
Dirección: Carrera 42 No. 24 A 27
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono De Contacto: 3046746843

ACTIVIDAD DE BIENESTAR PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Oficina contratación
Subachoque-Cundinamarca

REFERENCIA: ASPECTOS TECNICOS Y DE CALIDAD PONDERABLES
PROCESO No. AMS-SAMC-008-2026 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.

Yo JULIAN DAVID PIRAGAUTA PUIN en Representación Legal de INVERSIONES SHAUM SAS , me permito ofrecer sin costo adicional para la Entidad, la realización de una actividad de bienestar, recreativa, lúdica o de integración dirigida mínimo a 20 niños, adicional a las actividades establecidas en la ficha técnica.

La actividad deberá incluir, como mínimo, la logística, personal de apoyo, elementos y materiales necesarios para su adecuada realización, y tendrá una duración mínima de dos (2) horas.

La actividad será coordinada previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades y programación de la Entidad.

Se deberá realizar la Verificación: descripción de la actividad, duración, población cubierta, materiales incluidos y metodología de ejecución.

Atentamente

Julián David Piragauta Puin
C.C.No. 1.011.091.095
Representante Legal
INVERSIONES SHAUM SAS
Nit.901545082-1
Dirección: Carrera 42 No. 24 A 27
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono De Contacto: 3046746843